

Comunidad Valenciana:

24 de abril, Lunes de Pascua.

9 de octubre, Día de la Comunidad Valenciana.

Local: 13 de julio, San Bartolomé.

Local: 14 de julio.

Fiestas de Almussafes/Ford: 17 de marzo, como vacaciones colectivas.

Fiestas de Almussafes/Ford: 20 de marzo, como vacaciones colectivas.

Total: Cuatro días.

Madrid:

20 de abril: Jueves Santo.

2 de mayo: Fiesta Comunidad de Madrid.

Local: 15 de mayo, San Isidro.

Local: 9 de noviembre, Nuestra Señora de la Almudena.

Total: Cuatro días.

Navarra:

20 de abril, Jueves Santo.

25 de julio, Santiago Apóstol.

Local: 7 de julio, San Fermín.

Local: 3 de diciembre, San Francisco Javier.

Total: Cuatro días.

País Vasco:

Irún:

20 de abril, Jueves Santo (fiesta a recuperar).

24 de abril, Lunes de Pascua.

25 de julio, Santiago Apóstol.

Local: 3 de junio, San Marcial.

Local: 31 de julio, San Ignacio.

Total: Cuatro días (pues una es a recuperar).

Asimismo, se aprecia la necesidad de actualizar los conceptos y cuantías vigentes al día de la fecha, recogidos en el texto de la Resolución de 23 de marzo de 1999, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 83, de fecha 7 de abril, por la que se establecen los precios correspondientes a la realización de trabajos de carácter científico o de asesoramiento técnico y otras actividades del organismo.

En su virtud, y conforme a lo previsto en el artículo 26.1.b) de la Ley 8/1989, previa autorización de la Ministra de Ciencia y Tecnología de 14 de junio de 2000, este Presidente resuelve:

Primero.—Tendrán la consideración de ingresos comerciales los recursos económicos derivados de los contratos celebrados por este Instituto con entidades públicas y/o privadas, o con personas físicas, para la realización de trabajos de carácter científico o para la cesión de derechos de la propiedad industrial o intelectual.

Segundo.—Cuando se solicite la realización por este Instituto de trabajos de carácter científico o asesoramiento técnico, cuyo desarrollo requiera determinar específicamente la dedicación de personal investigador, la utilización de equipo científico u otros bienes inventariables, el uso de instalaciones y la realización de desplazamientos, el centro de investigación correspondiente formulará, con la aprobación de la Subdirección General de Investigación y Tecnología, un presupuesto dentro del protocolo para el desarrollo del trabajo, que será sometido a la institución o entidad demandante de la actividad. Para la tramitación de Convenios de colaboración, en los que se incluirán los citados protocolo y presupuesto, se seguirá la normativa específica en esta materia.

Tercero.—A efectos de la formulación del presupuesto, las cuantías unitarias que se tomarán en consideración serán las siguientes:

1. Valoración de tiempo de un investigador y personal de apoyo: 7.481.804 pesetas/año.

2. Valoración de tiempo de personal laboral de necesaria contratación.—Se aplicarán las previsiones del Convenio Colectivo Único de la Administración General del Estado, de acuerdo con los importes siguientes:

Nivel 1: 4.424.066 pesetas.

Nivel 2: 3.675.016 pesetas.

Nivel 3: 3.054.783 pesetas.

Nivel 4: 2.817.293 pesetas.

Nivel 5: 2.541.789 pesetas.

Nivel 6: 2.391.543 pesetas.

Nivel 7: 2.261.050 pesetas.

Nivel 8: 2.152.208 pesetas.

3. Valoración del tiempo de utilización de equipos científicos y otros elementos inventariables: Según precio de adquisición del equipo a utilizar, correspondiendo un período de amortización de cinco años. En el caso de precisarse la adquisición de un equipo específico no disponible en el organismo para la realización del trabajo, su coste de adquisición.

4. Valoración por uso de instalaciones:

Laboratorios y animalarios de P-III (CISA): 577.024 pesetas/mes.

Resto de laboratorios y talleres: 175.275 pesetas.

5. Costes por la realización de viajes: Los resultantes de la aplicación de la actual normativa sobre comisiones de servicio (Real Decreto 236/1988, de 4 de marzo, de indemnizaciones por razones de servicio, y disposiciones complementarias y de desarrollo).

6. Valoración de productos consumibles: Por su coste de adquisición para el organismo.

Cuarto.—Quedan excluidos de esta Resolución los proyectos de investigación y otras actividades desarrolladas en el marco de convocatorias efectuadas por Institutos nacionales e internacionales que se registrarán por las normas establecidas para las mismas.

Quinto.—A la realización de trabajos de asesoramiento técnico que, por su reiteración y desarrollo no complejo, permiten su tipificación previa les será de aplicación el anexo de la presente Resolución.

Sexto.—La formulación del presupuesto vendrá en todo caso cuantificada en pesetas; el ingreso de las cantidades correspondientes se efectuará en la cuenta número 0104-0301-20-0302035325, que a tal efecto el organismo mantiene en el Banco Exterior de España (calle Serrano, número 37, de Madrid).

Séptimo.—La presente Resolución deroga la de 23 de marzo de 1999, de esta Presidencia.

Octavo.—La presente Resolución entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 19 de julio de 2000.—El Presidente, Adolfo Cazorla Montero.

MINISTERIO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

16667 *RESOLUCIÓN de 19 de julio de 2000, de la Presidencia del Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria (INIA), por la que se establecen los precios correspondientes a la realización de trabajo de carácter científico o de asesoramiento técnico y otras actividades del organismo.*

La Ley 13/1986, de 14 de abril, sobre Fomento y Coordinación General de la Investigación Científica y Técnica, en su disposición adicional séptima, dos, en relación con los artículos 13 y 18, clasifica a varios organismos, y entre ellos este Instituto, como organismo público de investigación.

El artículo 61 de la Ley 50/1998, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, dispone que los organismos públicos de investigación a que se refiere el artículo 13 de la Ley 13/1986, de 14 de abril, así como el Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria (INIA), adoptarán la configuración de organismo autónomo, establecido en el artículo 43.1.a) de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, con determinadas peculiaridades en materia de personal, recursos económicos, régimen presupuestario, económico-financiero, de contabilidad, intervención y control financiero.

Por otra parte, la Ley 8/1989, de 13 de abril, de Tasas y Precios Públicos, en la redacción dada por la Ley 25/1998, de 13 de julio, de modificación del Régimen Legal de Tasas Estatales y Locales y de Reordenación de las Prestaciones Patrimoniales de Carácter Público, establece en el título III las normas sobre concepto, cuantía, fijación y administración de los precios públicos. Los servicios que presta este Instituto y las actividades que desarrolla presentan las características exigidas por dicha Ley para que las contraprestaciones pecuniarias que se satisfagan por los mismos hayan de ser consideradas como precios públicos, de acuerdo, igualmente, con los criterios fijados en tal sentido por el Tribunal Constitucional en la sentencia 185/1995, de 14 de diciembre.

ANEXO

Trabajos de asesoramiento técnico tipificados

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN Y TECNOLOGÍA

	Total pesetas	Total euros
<i>Ensayos de manipulación de embriones</i>		
Recogida de embriones de cerda	78.260	470,35
Recogida y transferencia de embriones de cerda	109.470	657,93
Conservación de estirpes de ratón	104.345	627,13
Detección de animal transgénico	2.100	12,62
Superovulación y obtención de embrión de bovino	64.475	387,50
Transferencia de embriones de bovinos	8.150	48,98
Congelación de embriones de bovino	10.200	61,30
Superovulación y obtención de embriones de ovino y caprino	36.540	219,61
Congelación de embriones de ovino y caprino	5.230	31,43
Transferencia de embriones de ovino y caprino	5.230	31,43
<i>Ensayos de contrastación de semen</i>		
Seminograma cuantitativo del semen de cerdo	2.410	14,84
Seminograma cualitativo del semen de cerdo	2.410	14,84
Seminograma completo del semen de cerdo	4.615	27,74
Test de resistencia osmótica	8.150	48,98
Test de penetración en ovocito de hámster dorado	62.220	373,95
Congelación de semen de cerdo (una dosis)	20.755	124,74
Refrigeración de semen de cerdo (una dosis)	4.615	27,74
Diálisis de semen de cerdo (una dosis)	13.785	82,85
Contrastación seminal macho cabrío o morueco	3.435	20,64
Congelación eyaculado semen caprino y ovino	15.685	94,27
Vasectomía de ratón	410	14,48
Capacitación de semen	26.395	158,64
<i>Ensayos de bioquímica</i>		
Análisis morfológico completo	8.355	50,21
Fosfolípidos de membrana (HPLC)	12.505	75,16
Zinc, cobre, hierro y manganeso en plasma seminal	6.255	37,59
Calcio libre y combinado en plasma seminal	6.255	37,59
Liberación de aspartado amino transferasa en células	8.355	50,21
Proteína total en plasma semi	6.765	40,66
Niveles de proteínas hidroprecipitables en plasma seminal	4.715	28,34
Fosfatasa ácida en semen o plasma seminal	8.865	53,28
Lactato deshidrogenasa en semen o plasma seminal	8.865	53,28
<i>Ensayos de RIA</i>		
Valoración hormonas esteroides (100 muestras progesterona, cortisol, testosterona, estradiol)	52.175	313,58
Valoración hormonas proteicas (LH, prolactina) (100 muestras)	104.354	627,13
<i>Ensayos de patología vegetal</i>		
Diagnóstico de enfermedades fúngicas de plantas	86.305	518,70
<i>Ensayos de entomología</i>		
Determinación especie insecto	28.905	173,72
Resolución muestras vegetales afectados por plagas	57.505	345,01
Informes sobre plagas virtuales, evolución y recomendaciones control	172.610	1.037,41
<i>Ensayos de malherbología</i>		
Informes sobre control malas hierbas	86.305	518,70
Evaluación tolerancia cultivares de tripo a herbicidas	230.215	1.383,62

	Total pesetas	Total euros
<i>Ensayos y evaluación de sustancias activas de productos fitosanitarios</i>		
Estudio preliminar de una sustancia	3.075.000	18.418,12
Estudio parcial de una sustancia	3.075.000	18.418,12
Realización y evaluación de una sustancia	11.275.000	67.764,12
<i>Ensayos en leguminosas</i>		
Alcaloides	20.860	125,37
Inositol fosfatos	20.860	125,37
α-galactósidos	20.860	125,37
Licitinas	26.085	156,77
Saponinas	31.315	188,21
<i>Ensayos de la calidad de la carne</i>		
Nitrógeno (Kjeldahl)	5.230	31,43
Nitrógeno amoniacal	7.280	43,75
Urea	7.280	43,75
Materia seca	2.615	15,72
Cenizas	3.125	18,78
Grasa	5.230	31,43
Fibra bruta	8.355	50,21
Fibra detergente	8.355	50,21
Lignina	12.505	75,16
Energía bruta	7.280	43,753
Digestibilidad «in vitro», cada una	8.355	50,21
Formulación de raciones	9.380	56,37
Capacidad de retención de agua en carnes	4.205	25,27
Textura en carnes	7.280	43,75
Coloración en carne	4.205	25,27
Colágeno	10.455	62,84
Ácidos grasos totales en grasa o carne	26.085	156,77
<i>Ensayos de ecosistemas y agrobiosistemas</i>		
Análisis del suelo:		
Granulometría (método de pipetación)	8.355	50,21
pH (CaCl ₂) y conductividad	870	5,23
pH, conductividad y carbonatos	1.795	10,79
Contenido total de elementos: C y N (combustión seca)	1.280	7,69
S	770	4,63
P, K, Ca, Mg	3.690	22,18
P, K, Ca, Mg, Fe, Mn, Cu, Zn, Na	8.355	50,21
Capacidad de intercambio y cationes de cambio	7.840	47,12
Análisis elemental de tejidos vegetales:		
C y N (combustión seca)	1.280	7,69
C, N y S	1.890	1,39
P, K, Ca, Mg	3.125	18,78
P, K, Ca, Mg, Fe, Mn, Zn, Na, Al	8.355	50,21
Análisis de agua: pH y conductividad	510	3,07
Cationes (K, Ca, Mg, Na)	2.100	12,62
Aniones (F ⁻ , Cl ⁻ , NO ₂ ⁻ , SO ₄ ⁼ , PO ₄ ^{δ-})	2.615	15,72
Amonio	975	5,86
<i>Ensayos de productos fitosanitarios</i>		
Análisis de formulaciones de productos fitosanitarios	115.110	691,83
Análisis de determinados P-fitosanitarios en muestras medioambientales	172.610	1.037,41
<i>Ensayos de ecotoxicología</i>		
Test de toxicidad aguda en lombriz de tierra	208.690	1.254,25
Test de germinación de semillas y/o inhibición de biomasa	156.520	940,70
Test de toxicidad sobre microorganismos del suelo	104.345	627,13

	Total pesetas	Total euros		Total pesetas	Total euros
Ensayos multiespecífico de comportamiento y toxicidad en suelo	313.035	1.881,38	Determinación de la absorción superficial, según EN 382 (10 probetas)	13.480 *	81,02
Diagnóstico toxicológico medioambiental	260.865	1.567,83	<i>Ensayos de protección de maderas</i>		
Valoración de los riesgos medioambientales de residuos ganaderos	156.520	940,70	Determinación del umbral de eficacia de un protector contra hongos basidomicetos (UNE 56.412, EN 113 +UNE 56.406, EN 73+UNE 56.401, EN 84)	383.660 *	2.305,84
Valoración ecotoxicológica específica	313.035	1.881,38	Determinación del umbral de eficacia de un protector contra Hylotrupes bajulus (UNE 56.408, EN 47+UNE 56.406, EN 73+UNE 56.401, EN 48)	219.250 *	317,72
<i>Ensayos en genomas</i>			Determinación del umbral de eficacia de un protector Reticulitermes (UNE 56.410, EN 117+UNE 56.406, EN 73+UNE 56.401, EN 84)	184.500 *	1.108,85
Análisis de AFLPs	36.540	219,61	Determinación de la eficacia preventiva de un protector Hylotrupes bajulus (UNE 56.402, EN 46+EN 73, UNE 56.406)	109.675 *	659,16
Análisis de microsatélite	31.315	188,21	Determinación de la eficacia preventiva de un protector Reticuliformes (UNE 56.411, EN 118+UN 73, UNE 56.406)	164.360 *	987,82
<i>Ensayos de propiedades físico-mecánicas de la madera</i>			Determinación de la eficacia preventiva de un protector contra el azulado de la madera puesta en obra (UNE 56.419, EN 152)	328.870 *	1.976,54
Humedad por desecación en estufa: UNE 56.529	4.305 *	25,87	Ensayos de campo para determinar la eficacia de un protector en contacto con el suelo (EN 252)	328.870 *	1.976,54
Humedad mediante xilohigrómetro: UNE 56.530	2.510 *	15,09	Determinación de la eficacia curativa de un protector contra Hylotrupes bajulus (UNE 56.408, EN 22)	274.035 *	1.646,98
Peso específico: UNE 56.531	4.305 *	25,87	Determinación de las eficacias preventiva contra el azulado de la madera frasca (método INIA) .	328.870 *	1.976,54
Higroscopicidad: UNE 56.532	23.885 *	143,55	Identificación de daños. Por agente destructor ..	21.935 *	131,83
Contracciones lineales y volumétricas: UNE 56.533	13.580 *	81,62	<i>Ensayos de identificación anatómica</i>		
Densidad básica	4.920 *	29,57	Identificación de maderas de coníferas	13.170 *	79,155
Dureza: UNE 56.534	9.175 *	55,14	Identificación de maderas de coníferas y micrografía	—	—
Resistencia a la compresión axial: UNE 56.535 ..	9.175 *	55,14	Identificación de maderas de frondosas 1	19.730 *	118,58
Resistencia a la flexión dinámica: UNE 56.536 ...	9.175 *	55,14	Identificación de maderas de frondosas y micrografía	—	—
Resistencia a la flexión estática: UNE 56.537	10.045 *	60,37	Identificación de maderas deterioradas	32.235 *	193,74
Resistencia a la tracción perpendicular a las fibras: UNE 65.538	10.045 *	60,37	Identificación de maderas deterioradas y micrografía	—	—
Resistencia a la hienda: UNE 56.539	10.045 *	60,37	<i>Ensayos físico-mecánicos del papel</i>		
Resistencia a la compresión perpendicular a las fibras: UNE 56.542	10.045 *	60,37	Gramaje	770 *	4,63
Resistencia al esfuerzo cortante: UNE 56.543	10.045 *	60,37	Espesor	770 *	4,63
Determinación de densidad y módulos de rotura y elasticidad a flexión de vigas de cara inferior a 160 mm, según EN 408 (10 probetas)	52.175 *	313,58	Peso específico	1.385 *	8,32
Determinación de densidad y valores característicos, en vigas de cara inferior a 160 mm, según EN 384 (mínimo 40 piezas)	115.110 *	691,83	Volumen específico (mano)	1.385 *	8,32
Determinación de densidad y módulos de rotura y elasticidad a flexión de vigas de cara superior a 160 mm, según EN 408 (unidad)	88.715 *	533,19	Resistencia a la tracción (SL y ST)	3.230 *	19,41
Clasificación estructural de madera aserrada, según UNE 56.544 (m ³)	10.455 *	62,84	Alargamiento (SL y ST)	3.230 *	19,41
Madera aserrada clasificada estructuralmente según UNE 56.544 (m ³)	26.085 *	156,77	Resistencia al estallido	2.000 *	12,02
<i>Ensayos de tableros</i>			Resistencia al desgarrado (SL y ST)	2.000 *	12,02
Determinación de propiedades mecánicas para usos estructurales, según EN 789 (10 probetas)	56.375 *	338,82	Resistencia al plegado(SL y ST)	3.435 *	20,64
Determinación de valores característicos de las propiedades mecánicas y de la densidad, según EN 1058 (mínimo 32 muestras)	130.430 *	783,90	Resistencia a la tracción en húmedo (SL y ST) ..	6.255 *	37,59
Determinación de módulos de rotura y elasticidad a flexión, según EN 310 (10 probetas)	10.865 *	65,30	Resistencia al estadillo en húmedo	3.845 *	23,11
Determinación de la densidad, según EN 321 (10 probetas)	4.820 *	28,25	Resistencia a la perforación (papel)	2.920 *	17,55
Determinación de la humedad, según EN 322 (10 probetas)	4.205 *	25,27	Pérdida de resistencia al plegado	6.255 *	37,59
Determinación de la hinchazón en espesor después de inmersión en agua, según EN 317 (10 probetas)	13.480 *	81,02	Porosidad Bendtsen	2.000 *	12,02
Determinación de la resistencia a la tracción perpendicular al plano, según EN 319 (10 probetas)	11.380 *	68,40	Porosidad Gurley	2.000 *	12,02
Determinación de las valoraciones dimensionales por cambios de humedad relativa, según EN 318 (10 probetas)	13.480 *	81,02	Porosidad Schopper	2.000 *	12,02
Determinación de la resistencia al arranque de tornillos, según EN 320 (10 probetas)	1.380 *	68,40	Porosidad Bekk	2.920 *	17,55
Ensayo cíclico en condiciones húmedas, según EN 321 (10 probetas)	34.645 *	208,22	<i>Papel de embalajes</i>		
			Gramaje de los papeles componentes del cartón:		
			Doble cara	4.100 *	24,64
			Doble-doble	4.615 *	27,74
			RCT. compresión en anillo (SI y ST)	3.330 *	20,01
			SCT. compresión en corto (50 por 100 Hr y 23 °C)	3.895 *	23,41

	Total pesetas	Total euros		Total pesetas	Total euros
SCT. compresión en corto (90 por 100 Hr y 20 °C)	4.410 *	26,50	Estallido	3.330 *	20,01
(CMT) o Concora	3.230 *	19,41	ECT. Compresión en columnas	3.845 *	23,11
(CMT) 30/50 Concora	3.945 *	23,71	Resistencia del encolado: Por inmersión en agua:		
(CTM) 30/90 Concora	3.945 *	23,71	Doble cara	3.435 *	20,64
CCT 0	3.230 *	19,41	Doble-doble	6.970 *	41,89
CCT 30/50	3.230 *	19,41	En condiciones normales:		
CCT 30/90	3.945 *	23,71	Doble cara	3.435 *	20,64
<i>Otros ensayos</i>			Doble-doble	6.970 *	41,89
Estabilidad dimensional: Por inmersión (SL y ST)	3.230 *	19,41	<i>Ensayos de embalajes</i>		
Métodos Patra o Lorentzen	5.640 *	33,90	Compresión: Veinticinco horas en cámara	8.045 *	48,35
Permiabilidad al vapor de agua	8.045 *	48,35	Compresión: Cuarenta y ocho horas en cámara ..	9.175 *	55,14
Determinación de humedad	2.920 *	17,55	Compresión: Sin acondicionamiento	6.970 *	41,89
Determinación de ceniza (humedad y cenizas) ..	6.970 *	41,89	Vibración: Veinticinco horas en cámara	12.095 *	72,69
pH superficie	2.410 *	14,48	Vibración: Cuarenta y ocho horas en cámara	13.785 *	82,85
pH en masa	5.640 *	33,88	Vibración: Sin acondicionamiento	10.970 *	65,93
<i>Ensayos ópticos</i>			Caída libre: Veinticuatro horas en cámara	8.045 *	48,35
Grado de blancura	3.230 *	19,41	Caída libre: Cuarenta y ocho horas en cámara ..	9.175 *	54,14
Opacidad	3.330 *	20,01	E. de absorción de agua (Cobb) veinticuatro horas en cámara	7.535 *	45,29
Brillo	2.615 *	15,77	E. de absorción de agua (Cobb) cuarenta y ocho horas en cámara	8.660 *	52,05
Color	6.970 *	41,89	E. de absorción de agua (Cobb): Sin acondicionar	5.740 *	34,50
Tendencia al amarilleo	3.330 *	20,01	Flexión estática de fondo: Veinticuatro horas ...	75,35 *	45,29
Curva de reflectancia	5.435 *	32,67	Flexión estática de fondo: Cuarenta y ocho horas	8.560 *	51,45
Densidad óptica	3.435 *	20,64	Flexión estática de fondo: Sin acondicionar	5.740 *	34,50
Envejecimiento en estufa	6.970 *	41,89	Sello Plaform o similares	40.835 *	242,72
<i>Ensayos superficiales</i>			Flexión estática de fondo: Sin acondicionar	5.740 *	34,50
Lisura Benetsen	2.000 *	12,02	Paleta de madera. Flexión a la carga UNE 49.906 h ²	27.370 *	164,50
Lisura Gurley	2.410 *	14,48	Paleta de madera. Caída libre sobre ángulo UNE 49.906 h ³	21.935 *	131,83
Lisura Berk	3.330 *	20,01	Paleta de madera. Dimensiones y claveteado	7.740 *	46,52
Comprensibilidad	3.845 *	23,11	Paleta de cartón. Flexión a la carga UNE 49.906 h ²	27.370 *	164,50
<i>Ensayos de absorción</i>			<i>Ensayos de tratamientos superficiales</i>		
Cobb (dos caras de papel)	3.435 *	20,64	Pigmentos:		
Cobb (dos caras de cartón)	5.740 *	34,50	Blancura y amarillez	5.125 *	30,80
Absorción a la gota (Drop Test)	3.485 *	20,95	Curva de reflectancia	5.125 *	30,80
Ascensión Capilar	3.485 *	20,95	Pérdida por calcinación	5.125 *	30,80
Método Carson	3.435 *	20,65	Humedad	3.075 *	18,48
Método Stokig	2.920 *	17,55	pH	3.075 *	18,48
<i>Ensayos de imprimibilidad</i>			Densidad	10.250 *	61,60
Microcontour	6.255 *	37,59	Residuo tamiz 50	5.125 *	30,80
Porométrico	6.255 *	37,59	Estudio granulométrico (Sedigraph)	51.250 *	308,02
Porométrico KN	6.255 *	37,59	Determinación granulométrica · 1.0, 0.5 y 0.25 ..	51.250 *	308,02
Penetración de tintas	4.715 *	28,34	Abrasión (Einlehner AT-100)	10.250 *	61,60
Débil entintado	8.045 *	48,35	Concentración a 5 poises	25.625 *	154,01
Arrancado IGT	8.045 *	48,35	Estudio demanda de dispersante	102.500 *	616,04
Repintado	10.355 *	62,23	Análisis químico (Al, Fe, Ti, K y Na)	102.500 *	616,04
Transferencia de tinta	13.785 *	82,85	Estudio de blanqueo	102.500 *	661,04
Ensayo de huecogrado	6.970 *	41,89	Curva de blancura	76.875 *	462,03
Brillo en húmedo	9.175 *	55,14	Masas de estucados:		
Arrancado en húmedo	8.045 *	48,35	Viscosidad Brookfield (por punto)	20.500 *	123,21
<i>Ensayos microscópicos y análisis de imagen</i>			Viscosidad Hércules (reograma)	20.500 *	123,21
Composición fibrosa de cartones (cada papel) ..	3.945 *	23,71	Viscosidad capilar, alto gradiente	25.625 *	154,01
Composición fibrosa por estimación	6.970 *	41,89	Preparación de masa de estucado (aportando componentes)	25.625 *	154,01
Composición fibrosa por recuento	7.220 *	103,49	Aplicación de masa de estucado en máquina piloto	51.250 *	308,02
Determinación de superficies y perímetros	5.435 *	32,67	Calandrado de papeles estucados	16.505 *	99,20
Análisis de tinta, incluyendo número de partículas y curva de distribución	43.820 *	263,36	Análisis de látex	51.250 *	308,02
Determinación de porosidad sobre preparación microscópica	10.970 *	65,93	Determinación gramos de estucos (papel)	16.505 *	99,20
<i>Ensayos físico-mecánicos del cartón</i>			Análisis composición papel estucado	153.750 *	924,06
Resistencia a la perforación	2.920 *	17,55			
FCT. Compresión en plano	3.435 *	20,64			

	Total pesetas	Total euros		Total pesetas	Total euros
Minerales:			Ensayos en corcho		
Rendimiento cuantitativo	25.625 *	154,01	Corcho en plancha: (1) calibrado: UNE 56.915; ISO 1216	2.510 *	15,09
Estudio de molienda (cinco puntos)	51.250 *	308,02	Determinación de la humedad: UNE 56.913; ISO 2386	4.305 *	25,87
Cortes por ciclonado	102.500 *	616,04			
Estudio características reológicas	51.250 *	308,02			
Ensayos de pastas			Granulado en corcho (1):		
Astillado y tamizado (madera)	17.425 *	104,73	Muestreo: UNE 56.916; ISO 2067	4.305 *	25,87
Densidad específica (madera)	8.660 *	52,05	Humedad: UNE 56.917; ISO 2190	4.305 *	25,87
Ensayos de biometría:			Granulometría: UNE 56.918; ISO 2030		
Longitud o anchura de fibra (madera)	23.270 *	140,46	Masa volumétrica: UNE 56.919; ISO 2031	4.305 *	25,87
Espesor de la pared (madera)	26.085 *	156,77			
Longitud o anchura de fibra (pasta)	17.325 *	104,13	Tapones de corcho natural para vinos tran-		
Espesor de pared (pasta)	23.270 *	139,86	quilos (1):		
Refino de PFI o pila holandesa (un punto)	5.845 *	35,13	Dimensiones: UNE 56921; ISO 9727	4.715 *	28,34
Humedad de madera o pasta	3.945 *	23,71	Humedad: UNE 56921; ISO 9727	4.305 *	25,87
Obtención de pasta en digestor, lavado y depu-			Densidad aparente: UNE 56921; ISO 9727	4.715 *	28,34
ración	23.270 *	139,86	Fuerza de extracción: UNE 56921; ISO 9727	6.305 *	37,89
Obtención de pasta a temperatura ambiente y			Capilaridad: UNE 56921; ISO 9727	6.305 *	37,89
presión atmosférica	11.685 *	70,23	Recuperación diametral: UNE 56921	6.305 *	37,89
Tratamiento en desfibrador de discos	11.685 *	70,23	Análisis microbiológico: UNE 56921; ISO 10718.	67.455 *	395,20
Desintegración de pasta de Messmer	3.945 *	23,71	Absorción: ISO 9727	6.305 *	37,89
Desintegración en pulper con secado	5.845 *	35,13			
Desintegración en desintegrador húmedo con			Tapones de corcho colmatados para vinos tran-		
secano	5.845 *	35,13	quilos (1):		
Clasificación de fibras (Bawer)	17.425 *	104,73	Dimensiones: UNE 56924; ISO 9727	4.715 *	28,33
Blanqueo con ozono u oxígeno	11.865 *	70,23	Humedad: UNE 56924; ISO 9727	4.305 *	25,87
Blanqueo con cloro o hipoclorito	7.740 *	46,52	Contenido en polvo: UNE 56924	4.100 *	24,64
Extracción alcalina	7.740 *	46,52	Densidad aparente: UNE 56924; ISO 9727	4.715 *	28,33
Extracción cloro/dióxido	8.765 *	52,68	Fuerza de extracción: UNE 56924; ISO 9727	6.305 *	37,89
Blanqueo con dióxido	8.765 *	52,68	Capilaridad: UNE 56924; ISO 9727	6.305 *	37,89
Blanqueo con peróxido o hidrosulfito	7.740 *	46,52	Recuperación diametral: UNE 56924	6.305 *	37,89
Índice Kappa o microkappa	5.845 *	35,13	Análisis microbiológico: UNE 56924; ISO 10718.	65.755 *	395,20
Impurezas y astillas en pastas	11.685 *	70,23	Absorción: ISO 9727	6.305 *	37,89
Grado de blancura en pasta	5.845 *	35,13			
Viscosidad y grado de polimerización	7.740 *	46,52	Tapones de corcho natural dos piezas para		
Obtención de pasta TMP y CTM en planta piloto			vinos tranquilos (1):		
Ensayo de destintado	43.820 *	263,36	Dimensiones	4.715 *	28,33
Formación de hojas de ensayo	5.845 *	35,13	Humedad	4.305 *	25,87
Determinación de rechazos en Somerville	7.740 *	46,52	Densidad aparente	4.715 *	28,33
AOX en pasta	22.960 *	137,99	Fuerza de extracción	6.305 *	37,89
Determinación de DQO según norma UNE			Capilaridad	6.305 *	37,89
77.004	14.605 *	87,78	Recuperación diametra	6.305 *	37,89
Determinación de AOX en efluentes de blanqueo			Análisis microbiológicos: ISO 10718	65.755 *	395,20
según norma ISO 9562	21.370 *	128,44	Adhesión	9.840 *	59,14
Ensayos de química			Tapones de corcho aglomerado para vinos tran-		
Madera y pastas:			quilos (1):		
Preparación de la muestra (molienda y tamizado).	5.535 *	33,27	Dimensiones: UNE 56922	4.715 *	28,33
Humedad	4.615 *	27,74	Humedad: UNE 56922	4.305 *	25,87
Solubilidad en agua fría	5.535 *	33,27	Densidad aparente: UNE 56922	4.715 *	28,33
Solubilidad en agua caliente	5.535 *	33,27	Fuerza de extracción: UNE 56922	6.305 *	37,89
Solubilidad en sosa	6.255 *	37,59	Capilaridad: UNE 56922	6.305 *	37,89
Extracto en alcohol benceno	7.840 *	47,12	Recuperación diametral: UNE 56922	6.305 *	37,89
Cenizas	4.615 *	27,74	Desaglomeración: UNE 56922	4.305 *	25,87
Lignina	17.220 *	103,49	Tensión de rotura por torsión: UNE 56922	6.305 *	38,89
Holocelulosa	17.220 *	103,49	Análisis microbiológicos: UNE 56922; ISO 10718.	65.755 *	385,20
Pentosanos	22.960 *	137,99			
β-celulosa	9.175 *	55,14	Tapones de corcho tres piezas (1 + 1) para		
Papel y cartón:			vinos tranquilos (1):		
Cloruros	17.015 *	102,26	Dimensiones	4.715 *	28,33
Sulfatos	17.015 *	102,26	Humedad	4.305 *	25,87
pH	5.535 *	33,27	Densidad aparente	4.715 *	28,33
Ceras	5.740 *	34,50	Fuerza de extracción	6.305 *	37,89
Sílice	9.175 *	55,14	Capilaridad	6.305 *	37,89
Protectores de la madera:			Recuperación diametral		
Análisis cuantitativo de cada componente	18.965 *	113,98	Análisis microbiológicos: ISO 10718	65.755 *	395,20
En madera tratada, preparación de la muestra.	20.500 *	123,21			
Análisis cuantitativo de cada componente	18.965 *	113,98			

	Total pesetas	Total euros		Total pesetas	Total euros
Contenido de polvo	4.100 *	24,64	Corcho aglomerado para juntas de dilatación en la construcción (1):		
Tensión de rotura por torsión	6.305 *	37,89	Espesor: ISO 3867	3.895 *	23,41
Tapones de corcho aglomerado con discos de corcho natural para vinos espumosos (1):			Tensión de rotura por tracción: ISO 3867	10.045 *	60,37
Dimensiones: UNE 56923	4.715 *	28,33	Compresión: ISO 3867	8.560 *	51,45
Peso: UNE 56923	2.100 *	12,62	Compresión residual: ISO 3867	8.560 *	51,45
Humedad: UNE 56923	4.305 *	25,87	Expansión transversal: ISO 3867	8.560 *	51,45
Tensión de rotura por torsión: UNE 56923	6.305 *	37,89	Engrosamiento en agua hirviendo: ISO 3867	2.510 *	15,09
Contenido de polvo: UNE 56923	6.305 *	37,89	Comportamiento en ácido clorhídrico a 100 °C: ISO 3867	3.895 *	23,41
Análisis microbiológicos: UNE 56923; ISO 10718.	65.755 *	395,20	Comportamiento después del envejecimiento artificial: ISO 3867	10.045 *	60,37
Aglomerados expandidos puros de corcho para aislamiento térmico. Placas (1):			Aglomerado compuesto para juntas de industrias mecánicas (1):		
Constitución: UNE 56.904; ISO 2219	2.510 *	15,09	Espesor: ISO 4708	3.895 *	23,41
Acabado: UNE 56.904; ISO 2219	2.510 *	15,09	Densidad aparente: ISO 4708	4.305 *	25,87
Dimensiones: UNE 56.905	3.845 *	23,11	Tensión de rotura por tracción: ISO 4708	10.045 *	60,37
Densidad aparente: UNE 56.906; ISO 2189	4.305 *	25,87	Compresión recuperación: ISO 4708	8.560 *	51,45
Resistencia a la rotura por flexión UnE 56.907; ISO 2077, ISO 2219	10.045 *	50,37	Variación dimensional: ISO 4708	8.560 *	51,45
Comportamiento en agua hirviendo: UNE 56908.	2.510 *	15,09	Flexibilidad: ISO 4708	3.125 *	18,78
Humedad: UNE 56.909; ISO 2066, ISO 2219	4.305 *	25,87	Resistencia al agua hirviendo: ISO 4708	2.510 *	15,09
Deformación bajo presión constante: UNE 56.910, ISO 2191	9.380 *	56,37	Resistencia al aceite: ISO 4708	10.455 *	62,84
Coeficiente de conductividad térmica: UNE 56.904; UNE 53.037, UNE 92.201, ISO 2219, ISO 8302, ISO 2582 (dos probetas)	27.370 *	164,50	Resistencia al fuel: ISO 4708	10.455 *	62,84
Discos de corcho aglomerado (1):			Aglomerado compuesto para suelas de calzado (1):		
Humedad: ISO 8507	4.305 *	25,87	Dimensiones: ISO 9986	3.895 *	23,41
Acabado: ISO 8507	2.510 *	15,09	Densidad aparente: ISO 9986	4.305 *	25,87
Dimensiones: ISO 8507	3.845 *	23,11	Humedad: ISO 9986	4.305 *	25,87
Flexibilidad: ISO 8507	2.510 *	15,09	Resistencia al agua hirviendo: ISO 9986	2.510 *	15,09
Comportamiento en agua hirviendo: ISO 8507	2.510 *	15,09	Retención y pérdida de agua: ISO 9986	4.305 *	25,87
Ausencia de mohos: ISO 8507	2.510 *	15,09	Resistencia a la flexión: ISO 9986	10.045 *	60,37
Hermeticidad: ISO 8507	13.120 *	78,85	Resistencia a los mohos: ISO 9986	10.455 *	62,84
Parquets de corcho aglomerado (1):			Resistencia a la tracción: ISO 9986	10.045 *	60,37
Determinación de la anchura, longitud, rectitud y lisura de las laminas: UNE EN426; ISO 3810; SO 9366	4.920 *	29,57	Aglomerado compuesto en rollos para decoración (1):		
Determinación de la longitud, rectitud y cuadratura de las losetas: UNE EN427; ISO 3810; ISO 9366	4.920 *	29,57	Dimensiones: ISO 9148	3.895 *	23,41
Determinación del espesor total: UNE EN428; ISO 3810	3.125 *	18,78	Resistencia a la tracción: ISO 9148	10.045 *	60,37
Determinación del espesor de las capas UNE EN 429	4.205 *	25,27	Flexibilidad: ISO 9148	3.125 *	18,78
Masa por unidad de superficie: UNE EN430	4.715 *	28,34	Humedad: ISO 914	4.305 *	25,87
Resistencia al despegado: UNE EN 431	6.305 *	37,89	Resistencia al agua hirviendo: ISO 9148	2.510 *	15,09
Fuerza de cizalladura: UNE EN 432	10.045 *	60,37	Ensayos de lucha contra incendios forestales		
Huella residual tras la aplicación de una carga estática: UNE EN433; ISO 3810	6.305 *	37,89	Espumas:		
Estabilidad dimensional: UNE EN 434	6.305 *	37,89	Características físico-químicas:		
Flexibilidad: UNE EN435	3.125 *	18,78	Densidad	8.660 *	52,05
Determinación de la curvatura por exposición a la humedad: UNE EN662	6.305 *	37,89	PH	10.355 *	62,23
Densidad aparente: UNE EN436; ISO 3810	4.715 *	28,34	Evolución de la viscosidad en función de la temperatura	13.120 *	78,85
Tensión de rotura por tracción: ISO 3810	10.045 *	60,37	Tensión superficial	8.250 *	49,58
Contenido de cenizas: ISO 3810	5.435 *	32,67	Tasa de sedimentación	9.840 *	59,14
Resistencia al ácido clorhídrico hirviendo: ISO 381	3.895 *	23,41	Compatibilidad con diferentes naturalezas de agua	8.765 *	52,68
Aglomerados compuestos (1):			Estabilidad del espumógeno. Envejecimiento a alta y baja temperatura	28.495 *	71,26
Espesor: ISO 7322	3.895 *	23,41	Coeficiente de expansión y tiempo de drenaje	31.825 *	191,27
Densidad aparente: ISO 7322	4.305 *	25,87	Ensayo de eficacia ante el fuego	136.990 *	823,33
Tensión de rotura por tracción: ISO 7322	10.045 *	60,37	Impacto en el medio ambiente: Ensayo de germinación y supervivencia de semillas en cámara	54.785 *	329,26
Compresión recuperación: ISO 7322	8.610 *	51,75	Retardantes de largo plazo:		
Comportamiento al agua hirviendo: ISO 7322	3.590 *	21,58	Características físico-químicas:		
Comportamiento al ácido clorhídrico hirviendo: ISO 7322	3.895 *	23,41	Determinación del fósforo total en fosfatos condensados	10.970 *	65,93
			Densidad	8.660 *	52,05
			pH	10.355 *	62,23

	Total pesetas	Total euros
Evaluación de la viscosidad en función de la temperatura	13.120 *	78,85
Cinética de decartación y mixibilidad en diferentes naturalezas de agua	16.505 *	99,20
Estabilidad del concentrado. Envejecimiento a alta y baja temperatura	24.190 *	145,38
Ensayo de eficacia ante el fuego	74.520 *	447,87
Impacto del medio ambiente. Ensayo de germinación y supervivencia de semillas en cámara	54.785 *	329,26

Nota: Todos los ensayos marcados con un (*) tendrán un importe mínimo por informe de 15.375 pesetas o 92,41 euros.

Cuando el importe de los ensayos marcados con un (*) sobrepase las 15.000 pesetas o 90,15 euros, el valor del informe corresponderá a la suma del importe de los diferentes ensayos solicitados.

Los precios señalados con un (*) establecidos corresponden a un solo ensayo, con el número de determinaciones mínimas exigidas. Cuando se soliciten mayor número de repeticiones se aplicará por tramos, según la tabla siguiente:

Tramo	Ensayos	Precio por ensayo - Pesetas	Ensayos realizados	Importe - Pesetas
I	1 a 10	P	n1 ≤ 10	Pn1
II	11 a 25	0.8P	n2 ≤ 15	0.8Pn2
III	26 a 50	0.65P	n3 ≤ 25	0.65Pn3
IV	Más de 50	0.5P	n4	0.5Pn4

El valor de estos ensayos (V) corresponderá a la suma de los importes de los distintos tramos tarifados.

$$V = p(n1 + 0.8n2 + 0.65n3 + 0.5n4)$$

P = Precio del ensayo reflejado en el «Boletín Oficial del Estado».

(1) Cada ensayo estará formado por un máximo de 10 determinaciones.

	Total - Pesetas	Total - Euros
<i>Ensayos ecotoxicológicos</i>		
Valoración básica de muestras ambientales: Agua.	41.000	246,41
Valoración amplia de muestras ambientales: Agua.	123.000	739,24
Valoración básica de muestras ambientales: Suelo.	61.500	369,62
Valoración amplia de muestras ambientales: Suelo.	153.750	924,06
Valoración de biomarcadores agudos	51.250	308,02
Valoración de marcadores subcrónicos	76.875	462,03
Valoración de biomarcadores crónicos	143.500	862,45
Valoración ecotoxicológica aguda en medio acuático	57.400	344,98
Valoración ecotoxicológica subcrónica en medio acuático	114.800	689,96
Valoración ecotoxicológica crónica en medio acuático	282.900	1.700,26
Valoración ecotoxicológica en microorganismos de suelo	55.350	332,66
Valoración ecotoxicológica en plantas de suelo .	55.350	332,66
Valoración ecotoxicológica en invertebrados en suelo	205.000	1.232,07
Certificaciones ambientales	102.500	616,04
Asesoría técnica	102.500	616,04
Valoración de riesgo de muestras complejas	730.415	4.389,88
Estudio de evaluación de impacto ambiental	939.105	5.644,13
Estudio de valoración de impacto ambiental y ecoauditorías	1.617.350	9.720,47
Estudios de control	410.000	2.464,15
Estudios de seguimiento	281.250	7.700,47
Diagnóstico de procesos ambientales	512.500	3.080,19

	Total - Pesetas	Total - Euros
<i>Ensayos virológicos y serológicos</i>		
Determinación virológica in vitro (un análisis).	8.865	52,28
Determinación virológica in vivo	299.300	798,83
Determinación virológica por PCR, según enfermedad, 1 a 10 determinaciones	6.765/det.	40,66/det.
Determinación virológica por PCR, según enfermedad, mayor de 10 de determinaciones	6.150/det.	39,96/det.
Determinación virológica (ELISA, IFD, IPD), 1 a 10 determinaciones	2.000/det.	12,02/det.
Determinación virológica (ELISA, IPMA, IFD, IPD), mayor de 10 determinaciones	1.765/det.	10,79/det.
Determinación serológica, ELISA, según enfermedad, 1 a 10 determinaciones	2.205/det.	13,25/det.
Determinación serológica, ELISA, según enfermedad, mayor de 10 de determinaciones	1.795/det.	10,79/det.
Determinación serológica, IB, FI, SN, según enfermedad, 1 a 10 determinaciones	3.125/det.	18,78/det.
Determinación serológica, IB, IF, SN, según enfermedad, mayor de 10 de determinaciones	2.615/det.	15,72/det.
Antígeno viral según virus (1.000 dosis)	63.550	381,94
Antígeno viral enfermedad vesicular porcina (1.000 dosis)	83.485	501,75
Antígeno viral peste porcina africana (4.000 dosis)	13.530	81,32
Inóculos aislados virales (1 ml)	4.615	27,74
Tiras inmunoblotting antigenadas (1 unidad)	1.385	8,32
Sueros de referencia (1 ml)	11.790	70,86
Sueros policlonales hiperinmunes anti-virus (1 ml)	17.120	102,89
Conjugadores fluorescentes anti-virus (0,5 ml) ..	23.985	144,15
Anticuerpos monoclonales anti-proteínas virales (0,5 ml)	18.145	109,05
Conjugados monoclonales (0,5 ml)	30.750	184,81
Cámaras de cultivo para IFI	5.640	33,90
Estancia de formación por persona y día	2.715	16,32
Kit ELISA para detección de anticuerpos frente al virus de EVC (antígeno, captura, detector, controles)	65/muestra	0,39
Kit ELISA para la detección de anticuerpos frente al virus de la PEA (proteína recombinante, AcM, controles)	65/muestra	0,39
Kit ELISA para la detección de anticuerpos frente al virus de la PPA (antígeno, conjugado, placas, etc.)	65/muestra	0,39
Kit de PCR	1.700	10,22
Kit de inmunoblotting (tiras, conjugado, controles y substrato)	2.000	12,02
Kit de IFD-PPA (conjugado, controles, tampones).	250	1,50
Control positivo para IFD	5.000	30,05
<i>Ensayos en vegetales</i>		
Determinación de almidón en muestras vegetales.	3.230/det.	19,41/det.
Determinación del potencial hídrico del tejido vegetal	6.255/det.	37,59/det.
Determinación del potencial osmótico del tejido vegetal	6.255/det.	37,59/det.
<i>Prestaciones informáticas</i>		
Servicio de cálculo en computadora (por hora de procesador CDC 830)	33.210	199,60
Servicio de cálculo en computadora (por hora de DECVAX)	770	0,63
Servicio de cálculo en computadora (por hora de procesador IBM R6000)	1.280	7,69
Grabación en soporte magnético (por registro de 80 caracteres)	51	0,31
Servicio de cálculo en computadores (por hora de procesador SUN-SPARC-10)	4.615	27,74
Impartición de cursos (programación, sistemas operativos, por hora)	11.585	69,63

	Total — Pesetas	Total — Euros
Proyectos informáticos Jefe de proyectos, pesetas/hora	11.585	69,63
Proyectos informáticos Analista, pesetas/hora ..	8.150	48,98
Proyectos informáticos Analista-Programador, pesetas/hora	5.640	33,90
Proyecto Host Consultor Informáticos, pesetas/hora	18.350	110,29
Proyecto Host Jefe de Proyecto, pesetas/hora	13.785	82,85
Proyecto Host Analista Funcional, pesetas/hora.	10.250	61,60
Proyecto Host Analista Programador, pesetas/hora	8.560	51,45

OFICINA ESPAÑOLA DE VARIEDADES VEGETALES

	Total — Pesetas	Total — Euros
<i>Determinación de la identidad varietal de una muestra</i>		
Cereales, oleaginosas, alfalfa, algodón, remolacha, veza, patata, guisante, habas, judías, frutales, rosas, clavel y fresa	88.000	528,89
Lechuga, tomate, cebolla, melón, esparceta, trébol violeta y trébol blanco	110.000	661,11
Las demás especies no incluidas en los grupos anteriores	66.000	396,66
<i>Comprobación de la identidad y pureza varietal de una muestra</i>		
Especie de cultivo extensivo	14.000	84,14
Especie de cultivo extensivo: Híbridos	30.000	180,30
Especie de cultivo intensivo	16.000	96,16
<i>Expedición de documentos</i>		
Descripciones varietales	5.000	30,05
Certificado o autorización de conservación de una variedad	20.000	120,20
<i>Elección de variedades testigo</i>		
Informe de selección de variedades testigos adecuadas para los ensayos de distinción varietal.	12.000	72,12
<i>Publicaciones</i>		
Boletín del Registro de Variedades Comerciales.		
Boletín del Registro de Variedades Protegidas ...		
Lista de Variedades Comerciales		
Manuales para la identificación		
<i>Ensayos sobre muestras de semillas en laboratorio</i>		
Análisis de pureza específica:		
Semillas de cereales y leguminosas	1.500	9,01
Semillas de pratenses	4.800	28,84
Semillas de otras especies	2.000	12,02
Determinación de otras especies en número:		
Semillas de alfalfa y trébol	4.000	20,04
Semillas de otras especies	1.500	9,01
Ensayo de germinación:		
Semillas de leguminosas grano grueso	6.000	36,06
Semillas de otras especies	3.000	18,03
Ensayo de viabilidad al tetrazolio:		
Semillas de especies agrícolas y hortícolas	5.000	30,05
Semillas de árboles y arbustos	10.000	60,10

	Total — Pesetas	Total — Euros
Trigo:		
Determinación de la calidad harino-panadera (proteína, índice de sedimentación, ensayo alveográfico, peso específico)	13.000	78,13
Trigo duro:		
Determinación del contenido en betacarotenos y calibración	5.500	33,05
Leguminosas:		
Determinación de la proteína por técnica NIRA, peso de 100 granos, color y forma del grano.	2.250	13,52
Oleaginosas:		
Determinación del contenido graso por resonancia magnética	1.500	9,01
Proteína total S.S.S. en soja por técnica NIRA.	1.500	9,01
Patata:		
Determinación de la calidad culinaria e industrial.	11.000	66,11
<i>Ensayos de electroforesis</i>		
Cereales (trigo, cebada y avena):		
Determinación de la pureza varietal y/o identidad de un lote	38.000	228,38
Girasol:		
Determinación de la pureza varietal o comprobación de la fórmula de un lote y sus parentales ...	37.000	222,37
Descripción de una variedad:		
De 1 a 4 variedades	37.000	222,37
De 5 a 8 variedades	68.000	408,68
De 9 a 12 variedades	102.000	613,33

Los ensayos sobre muestras de semillas, se realizarán siempre que sea posible de acuerdo con las Normas internacionales de Ensayos de Semillas de la Asociación Internacional de Ensayos de Semillas (ISTA).

En el caso de llevarse a cabo ensayos no incluidos en las Normas ISTA (especies no incluidas o métodos de análisis no especificados), los resultados se indicarán en los impresos normalizados de la Estación de Ensayos para estos ensayos.

El coste de los ensayos no especificados en la presente lista de precios se establecerá por la OEVV, según la especie y características del ensayo.

En el caso de semillas tratadas deberán proporcionarse obligatoriamente todas las informaciones necesarias acerca del producto y dosis utilizados de acuerdo con la legislación vigente.

Los precios que se detallan no incluyen la toma de muestras.

Cuando se trate de muestras de semillas de variedades modificadas genéticamente, deberá indicarse claramente este extremo en el envase de la muestra y en el escrito de remisión de las mismas.

SERVICIO DE DOCUMENTACIÓN, BIBLIOTECA Y PUBLICACIONES

	Total — Pesetas	Total — Euros
<i>Documentación</i>		
Biblioteca INIA (hasta 10 páginas)	550	3,31
Biblioteca INIA (resto de páginas), precio/página .	25	0,13
Envíos por Correo, fax o ariel (hasta 10 páginas) .	550	3,31
Envíos por Correo, fax o ariel (resto de páginas), precio/página	25	0,13

	Total — Pesetas	Total — Euros
<i>Microfilmación de documentos</i>		
Microficha original de 98 fotogramas	1.538	9,25
Duplicados	46	0,28
Envíos por telefax (por página)	135	0,82
Fotocopias en sala (por página)	15	0,10
<i>Búsquedas bibliográficas en CD-ROM</i>		
Bases de datos internacionales:		
Búsqueda estándar (50 referencias)	7.350	44,18
Referencia adicional	65	0,40
Bases de datos INIA:		
Búsqueda estándar (50 referencias)	4.000	24,05
Referencia adicional	25	0,16
<i>Estancias en el Servicio de Documentación, Biblioteca y Publicaciones de Personal de otras bibliotecas con fines de capacitación</i>		
Módulo de estancia de una semana	51.250	308,02
Módulo de estancia de dos semanas	61.500	369,63
Módulo de estancia de tres semanas	76.875	462,03
Módulo de estancia de cuatro semanas	102.500	616,04
<i>Publicaciones</i>		
Bibliografía Agraria Española (por año)	5.381	32,25
Catálogo monografías (fondos INIA)	5.381	53,81
Catálogo publicaciones periódicas (RIDA)	21.525	129,37
<i>Revista «Investigación Agraria»</i>		
La revista «Investigación Agraria» mantiene para el año 2000 sus tres series: «Producción y Protección Vegetales», «Producción y Sanidad Animales» y «Sistemas y Recursos Forestales».		
Tanto «Producción y Protección Vegetales» como «Producción y Sanidad Animales», serán de aparición cuatrimestral con tres números/año, mientras que «Sistemas y Recursos Forestales» editará sólo dos números por año, por lo que su aparición será semestral.		
Precios de suscripción anual:		
España, UE e Iberoamérica:		
Una serie	12.000	72,13
Tres series	30.000	180,31
Número suelto	6.000	36,07
Otros países:		
Una serie	18.000	108,19
Tres series	44.000	264,45
Número suelto	9.000	54,10

BANCO DE ESPAÑA

16668

RESOLUCIÓN de 12 de septiembre de 2000, del Banco de España, por la que se hacen públicos los cambios del euro correspondientes al día 12 de septiembre de 2000, publicados por el Banco Central Europeo, que tendrán la consideración de cambios oficiales, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley 46/1998, de 17 de diciembre, sobre la Introducción del Euro.

CAMBIOS

1 euro =	0,8614	dólares USA.
1 euro =	91,550	yenes japoneses.
1 euro =	338,20	dracmas griegas.
1 euro =	7,4648	coronas danesas.
1 euro =	8,3880	coronas suecas.
1 euro =	0,61450	libras esterlinas.
1 euro =	7,9800	coronas noruegas.
1 euro =	35,362	coronas checas.
1 euro =	0,57241	libras chipriotas.
1 euro =	15,6466	coronas estonas.
1 euro =	261,79	forints húngaros.
1 euro =	3,8398	zlotys polacos.
1 euro =	209,2725	tolares eslovenos.
1 euro =	1,5218	francos suizos.
1 euro =	1,2751	dólares canadienses.
1 euro =	1,5428	dólares australianos.
1 euro =	2,0070	dólares neozelandeses.

Madrid, 12 de septiembre de 2000.—El Director general, Luis María Linde de Castro.

16669

COMUNICACIÓN de 12 de septiembre de 2000, del Banco de España, por la que, con carácter informativo, se facilita la equivalencia de los cambios anteriores expresados en la unidad peseta.

Divisas	Cambios
1 dólar USA	193,158
100 yenes japoneses	181,743
100 dracmas griegas	49,198
1 corona danesa	22,289
1 corona sueca	19,836
1 libra esterlina	270,766
1 corona noruega	20,850
100 coronas checas	470,522
1 libra chipriota	290,676
1 corona estona	10,634
100 forints húngaros	63,557
1 zloty polaco	43,332
100 tolares eslovenos	79,507
1 franco suizo	109,335
1 dólar canadiense	130,489
1 dólar australiano	107,847
1 dólar neozelandés	82,903

Madrid, 12 de septiembre de 2000.—El Director general, Luis María Linde de Castro.